AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO

HACE SABER

Que mediante auto de fecha diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020), proferido dentro del proceso Ejecutivo de Alimentos radicado bajo el No. 157593184001-2013-00040-00, donde es demandante LUISA ANTONIA BECERRA, y demandado JOSE ANIBAL MONTAÑA PIRAGAUTA, se fijo la hora de las nueve (9:00) de la mañana del día primero (1°) de diciembre de dos mil veinte (2020), para llevar a cabo la diligencia de REMATE EN PUBLICA SUBASTA, del Derecho de Posesión y Dominio que tiene el demandado sobre los inmuebles objeto de la acción que dio origen a este proceso, cuya posesión se encuentra legalmente embargada, secuestrada y avaluada.

POSESION SOBRE LOS INMUEBLES MATERIA DE REMATE:

Se trata del DERECHO DE POSESION Y DOMINIO que tiene el demandado JOSE ANIBAL MONTAÑA PIRAGAUTA, sobre los inmuebles registrados con folios de matrícula inmobiliaria Nos. 095-57761, 095-76872, 095-86565 y 095-113503 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sogamoso, los cuales tienen las siguientes características:

1.- Predio denominado EL POTRERITO, ubicado en la vereda de Cajón del municipio de Aquitania, distinguido con folio de matrícula inmobiliaria No. 095-57761, Código Catastral 00-02-0002-0200-000, distinguido por los siguientes linderos: Por el Norte, con de LUCILA MONTAÑA, en longitud aproximada de ochenta metros (80 mts). Por el Oriente, con de herederos de ELVIA PINTO, en longitud aproximada de treinta metros (30 mts). Por el Sur, con de herederos de ELVIA PINTO y ABRAHAN ACEVEDO, en longitud aproximada de ochenta metros (80 mts). Y por el Occidente, con de SUSANA ACEVEDO, en longitud aproximada de treinta metros (30 mts). Con un área de dos mil cuatrocientos metros cuadrados (2.400 mts2).
2.- Predio denominado OJITO DE AGUA, ubicado en la vereda el Cajón del municipio de Aquitania, distinguido con folio de matrícula inmobiliaria 095-76872, Código Catastral 0002-0002-00020281000, distinguidos por los siguientes linderos: Por el Norte, o Cabecera, con de DERLY PATRICIA MONTAÑA, en longitud aproximada de catorce con sesenta metros (14.60 mts), zanja al medio. Por el Oriente, con de FRANCELINA MONTAÑA, en

longitud aproximada de cincuenta y ocho metros con sesenta centímetros (58.60 mts). Por el Sur, con de herederos de CLAUDIA PINTO, en longitud aproximada de catorce metros con sesenta centímetros (14.60 mts). Y por el Occidente, con de LUCILA MONTAÑA, en longitud aproximada de cincuenta y ocho metros con sesenta centímetros (58.60 mts). Con un área de ochocientos cincuenta y cinco metros con cincuenta y seis centímetros cuadrados (855.56 mts2).

3.- Predio denominado MATA BLANCA, ubicado en la vereda el Cajón del municipio de Aquitania, distinguido con folio de matrícula inmobiliaria 095-86565, Código Catastral 0002-0002-00020256000, distinguidos por los siguientes linderos: Por el Norte, con de MARIELA y FRANCELINA DE JESUS MONTAÑA PIRAGAUTA, en longitud aproximada de doce metros (12 mts). Por el Oriente, con de RITA MATILDE MONTAÑA PIRAGAUTA, en longitud aproximada de veintidós (22 mts). Por el Sur, con de CAMILO ANTONIO MONTAÑA PIRAGAUTA, en longitud aproximada de doce metros (12 mts). Y por el Occidente, con Herederos de ELVIA PINTO, en longitud de veintidós metros (22 mts). Con un área de Doscientos sesenta y cuatros metros cuadrados (264 mts2).

4.- Predio denominado LA MELGA, ubicado en la vereda el Cajón del municipio de Aquitania, distinguido con folio de matrícula inmobiliaria 095-, 113503, Código Catastral 0002-0002-0202-79000, distinguidos por los siguientes linderos: Por el Norte o Cabecera, con de Herederos de HERMOFILO PEDRAZA, en longitud aproximada de veinte (20) metros con cincuenta (50) centímetros (20.50 Mts). Por el Oriente, con de ANA BRICEIDA MONTAÑA PIRAGAUTA, en longitud aproximada de cien metros (100 mts). Por el Sur, con Herederos de ARTURO PEREZ, en longitud de veinte metros con cincuenta centímetros (20.50 mts). Y por el Occidente, con de RITA MATILDE MONTAÑA PIRAGAUTA, en longitud aproximada de cien metros (100 mts). Con un área de Dos Mil Cincuenta metros cuadrados (2.050 mts2).

AVALUO:

El derecho de Posesión de los referidos inmuebles están avaluados así:

El Predio denominado Potrerito, con folio de matrícula inmobiliaria No 095-57761, en la suma de $48.748.800.oo

El Predio denominado Ojito de Agua, con folio de matrícula inmobiliaria No. 095-76872, en la suma de $29.944.600.

El Predio denominado MATA BLANCA, con folio de matrícula inmobiliaria No. 095-86565, en la suma de $14.726.184.

El Predio denominado La Melga, con folio de matrícula inmobiliaria No. 095-113503, en la suma de $71.750.000.oo

Para un total de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($165.169.584.oo).

LICITACIÓN

La Licitación iniciara a las nueve (9:00) de la mañana y no se cerrara sino después de haber transcurrido una (1) horas por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo de la posesión de bienes inmuebles antes relacionados, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) como porcentaje legal.

Se informa al público que la secuestre de la posesión de los bienes inmuebles es la señora NELLY DEL CARMEN BRAVO RODRIGUEZ, quien tiene celular No. 314 382 87 77 y correo electrónico nellybravo@hotmail,com

Para los efectos legales previstos en el Art. 450 del C. G. del P. se libra el aviso de remate para su respectiva publicación, así mismo, se debe subir a la página de emplazados, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha de remate, hoy cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020)

La Secretaria

MARIA ETELVINA VEGA CHAPARRO

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIO
SOGAMOSO BOYACA
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Recibí: 06/11/2020

Judith Velandia C.

C.C. 46385539
T.P. 161.251